

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DISTRITO DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Radicación	66170310300120080002001 (1663)
Origen	Juzgado Civil del Circuito De Dosquebradas
Asunto	Ejecutivo- Devolver reparto
Demandante	Av. Villas
Demandado	Sociedad Frigoríficos de los Alpes Ltda y Rosa Janeth Caño Ochoa
Mag. Ponente	Carlos Mauricio García Barajas

Pereira, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, y por ser cierto lo allí consignado, se ordena la devolución de este asunto a la Oficina Judicial para que se proceda a realizar en debida forma el reparto correspondiente. Ello por cuanto el grupo correcto es apelación de auto, no de sentencia como se hizo.

Realizado lo anterior, vuelva de inmediato al expediente para resolver.

Notifíquese y cúmplase
Carlos Mauricio García Barajas
Magistrado
Carlos Mauricio García Barajas

Firmado Por:

Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d46cb54dd98692eb74d3d3ddc0d0410cea29b10633398bce94795a5ead4b01a**

Documento generado en 21/09/2023 07:48:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>